

Acápites de Gobierno Corporativo Capítulo 1-4

de la RAN:

V. INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.

El Directorio debe proporcionar a los accionistas y público en general, a través del sitio en Internet de cada entidad, información que les permita tener un conocimiento adecuado de la entidad, de sus políticas y de los principios que la rigen. En este sentido, se requiere que la información proporcionada contemple al menos los siguientes elementos:

- Estructura del Directorio, su tamaño, nombre de los integrantes, *curriculum vitae*, origen de los votos con los que fueron seleccionados, indicando quienes cumplen con los requisitos de independencia establecidos en el numeral 3 del Capítulo 1-15 de la Recopilación Actualizada de Normas de esta Superintendencia. Además, la información relativa a los comités en que participen los directores y el detalle de toda remuneración o retribución aprobada en los términos señalados en los artículos 33 y 147 de la Ley de Sociedades Anónimas y 75 de su Reglamento.
- Estructura de propiedad con la información de los principales accionistas.
- Estructura organizacional, que contemple información del grupo del que la entidad bancaria forma parte y del banco mismo, así como de todos quienes conforman la plana ejecutiva.
- Descripción de los principales aspectos tratados en los Manuales de Política Interna, en el Código de Ética o Conducta, o cualquier otro que haga sus veces.

a. Historia del grupo Credicorp:

Credicorp Ltd. fue constituida formalmente en 1995 como un holding financiero, bajo las leyes de Bermudas. Su creación implicó una reorganización donde se consolidaron participaciones en varias entidades ya existentes, para agrupar los negocios financieros bajo una sola estructura.

En ese proceso se adquirieron participaciones mayoritarias en el Banco de Crédito del Perú (BCP), Atlantic Security Holding Corporation y Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros (75-80 % aprox.), con el objetivo de diversificar servicios financieros y permitir una estructura corporativa más ordenada.

Poco después (1996), Credicorp completó la adquisición del remanente de acciones de Atlantic Security Holding.

Una motivación clave para la constitución del holding fue facilitar el acceso al mercado de capitales internacional, mediante la cotización en la Bolsa de Nueva York (NYSE)

Evolución y expansión

Con el paso del tiempo, Credicorp ha expandido sus operaciones en múltiples líneas de negocio: banca universal, microfinanzas, seguros y pensiones, banca de inversión y gestión de patrimonios.

En 2012, Credicorp adquirió participaciones significativas en Correval (Colombia) e IM Trust (Chile), consolidando su plataforma regional de banca de inversión bajo la marca Credicorp Capital.

Posteriormente, Credicorp Capital absorbió esas entidades y otras adquisiciones en Colombia (Ultraserfinco) y en el negocio de fondos de inversión (Independencia II).

En el ámbito interno, el grupo pasó por reorganizaciones, fusiones y adquisiciones entre sus subsidiarias.

Credicorp afirma tener más de 130 años de experiencia derivada de sus subsidiarias que, juntas, acumulan históricamente mucho más que la edad del propio holding.

Actualmente opera en varios países latinoamericanos (Perú, Colombia, Chile, Bolivia, Panamá, EE. UU.) con presencia diversificada en servicios financieros.

Estructura de Negocios

Credicorp Ltd. (NYSE: BAP) es el holding financiero más grande del Perú y mantiene una cartera de negocios diversificada. Las empresas de Credicorp están organizadas en cuatro líneas de negocio:

1. Banca Universal, a través del Banco de Crédito del Perú-BCP y el Banco de Crédito de Bolivia
2. Microfinanzas, a través de Mibanco y Encumbra
3. Seguros y Pensiones, a través de Grupo Pacífico y Prima AFP
4. Banca de Inversión y Gestión Patrimonial, a través de Credicorp Capital, Wealth Management en BCP y Atlantic Security Bank

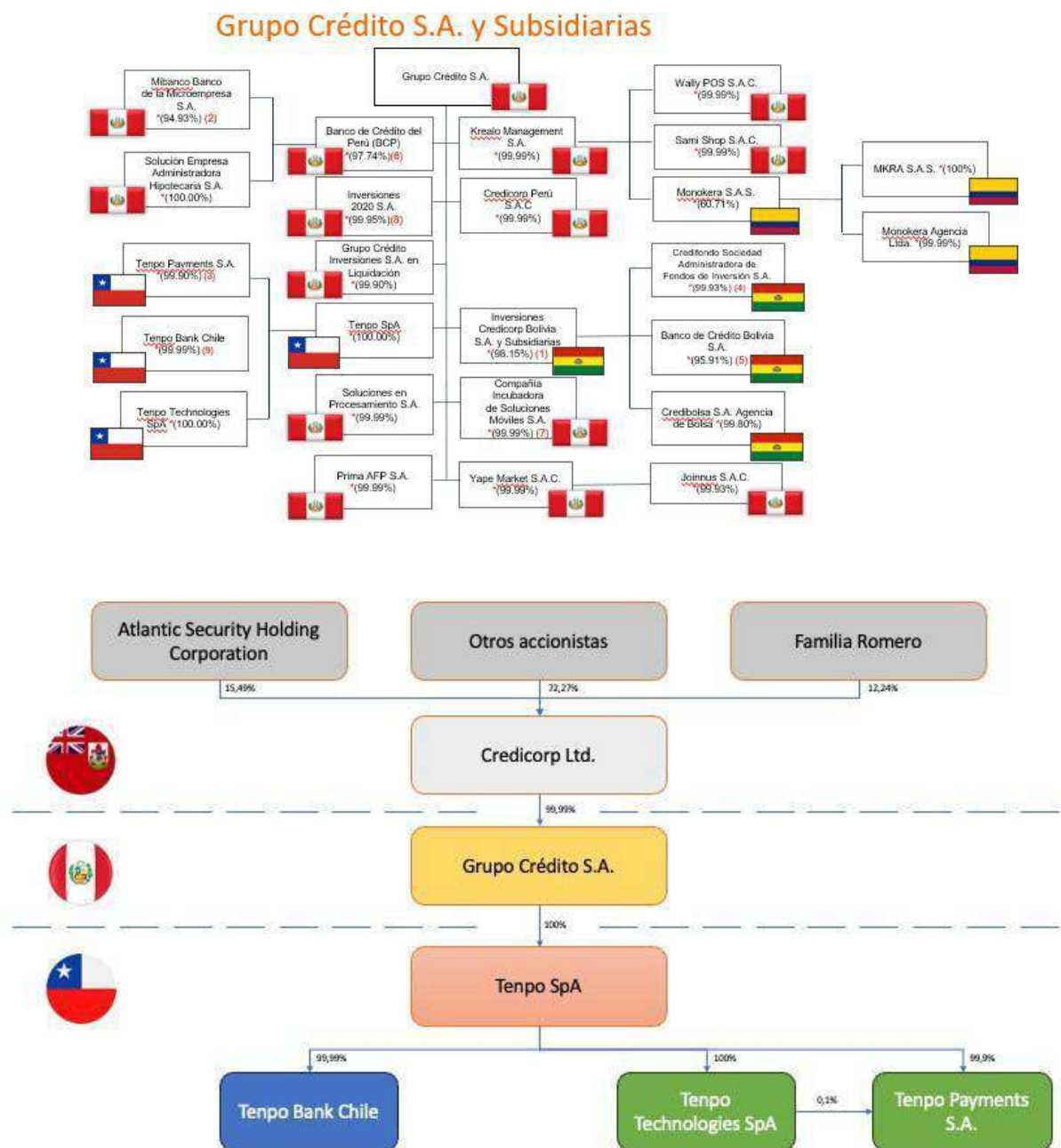
Asimismo, a través de Krealo -el brazo de innovación abierta de la corporación- se crean e invierten Fintechs en la región, como Culqi, Wally y Tyba en Colombia; y Tenpo en Chile.

En la categoría Fintech, ofrece productos bancarios diseñados para microempresarios, que promueven la inclusión financiera.

Credicorp destaca su compromiso con la transformación digital, innovación y sostenibilidad como prioridades estratégicas.



b. Estructura y composición accionaria de cada sociedad:



Tenpo Bank Chile:

- Tenpo SpA 99,99%
- Credicorp Capital 0,01%

Tenpo Payments S.A:

- Tenpo SpA 99,90%
- Tenpo Technologies SpA 0,10%

c. Estructura y composición del directorio de cada sociedad:

	Gerente General	Representante Legal	Directores
Tenpo Bank Chile	Fernando Araya Remagni	Fernando Araya Remagni	- Adolfo Alberto Vinatea Zumaeta - Harold Marcenaro Goldfarb - María Hanoi Morillo Villa - Carlos Eduardo Domingues Alves - Ignacio Briones Rojas - José Raimundo Morales Llosa - Alejandro Pérez-Reyes Zarak - Catherine Francesca Raffo Paine - Alejandro Teuber Quezada
Tenpo Payments S.A	Marco Zaror Polenta	Marco Zaror Polenta	- Grace Tejada Tejada - Ricardo Vidal Swett - Álvaro Arce Chocano - Pedro Rubio Solf - Carlos Sotelo Rebagliati

d. Estructura organizacional de las sociedades:

Tenpo Payments:

A continuación, se detalla la dotación vigente de personas contratadas por Tenpo Payments:

Empleado – Nombre Completo	Trabajo – Nombre División	Empresa – Nombre Empresa	Trabajo – Cargo
Hernández Jorquera Felipe Humberto	Operaciones	Tenpo Payments S.A.	Analista de Operaciones
Monárdez Albornoz Hugo Ignacio	Operaciones	Tenpo Payments S.A.	Analista de Operaciones
Abarza Durán Patricia Andrea	Producto	Tenpo Payments S.A.	Jefe de Producto
Fuenzalida Mery José Agustín	Producto	Tenpo Payments S.A.	Jefe de Producto
Blanco Errázuriz Alvaro José	Producto	Tenpo Payments S.A.	Jefe de Producto
Díaz Garrido Rodrigo Ignacio Miguel	Producto	Tenpo Payments S.A.	Jefe de Producto
Zaror Polenta Marco	Gerente General	Tenpo Payments S.A.	Gerente General

Tenpo Bank Chile: Adjunto presentación de Organigrama del Banco.

e. Políticas de gestión y gobierno corporativo. En específico detallar la política general de habitualidad, la información sobre partes relacionadas y personas expuestas políticamente (PEP), normas internas relevantes y códigos de ética:

Tenpo Payments:

1. Política de Habitualidad:

La Política General de Habitualidad regula las operaciones habituales que Tenpo Payments S.A. puede celebrar con sus empresas relacionadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°501 de la CMF.

Su propósito es asegurar que dichas operaciones:

- Se realicen en beneficio del interés social de la compañía.
- Se ajusten a los precios, términos y condiciones de mercado vigentes.
- Cumplan con los mecanismos de control y aprobación interna establecidos por el Directorio.

Entre las operaciones consideradas habituales se incluyen:

- Contratos de licencia o uso de marcas, software y plataformas tecnológicas.
- Prestación de servicios corporativos o tecnológicos entre empresas del grupo.
- Contratos de afiliación de comercios, arrendamiento de bienes, mandatos financieros y cuentas corrientes mercantiles.

El Área Legal y la Gerencia de Administración y Finanzas supervisan el cumplimiento de esta política, mientras que el Directorio recibe reportes mensuales sobre las operaciones celebradas bajo su marco.

La política fue aprobada por el Directorio de Tenpo Payments S.A. el 23 de agosto de 2024, con vigencia a partir del 1 de septiembre de 2024.

2. Política de Ética y Conducta:

La Política Corporativa de Ética y Conducta establece los principios y normas que orientan el comportamiento ético y profesional de todos los directores, ejecutivos y colaboradores de Tenpo.

Esta política promueve una cultura basada en la integridad, transparencia, equidad y responsabilidad, reforzando el compromiso del grupo con el cumplimiento normativo y la confianza de sus clientes, inversionistas y la sociedad.

Entre sus principales lineamientos destacan:

- Actuar con integridad, honestidad y profesionalismo en todas las actividades.
- Cumplir con la legislación vigente y las políticas internas del grupo.
- Proteger la información confidencial y los activos institucionales.
- Evitar y declarar cualquier conflicto de interés que pueda afectar la independencia profesional.
- Mantener relaciones transparentes y éticas con clientes, proveedores, reguladores y la comunidad.

- Promover un entorno laboral basado en el respeto, la inclusión y la no discriminación.
- Rechazar cualquier forma de soborno, corrupción, lavado de activos o financiamiento del terrorismo.
- Usar los canales oficiales de denuncia, disponibles a través del Sistema Alerta GenÉTICA

Tenpo Bank:

- 1. Código de Conducta (pendiente aprobación Perú)**
- 2. Política de Personas Expuestas Políticamente (PEP):**

Conforme al principio de transparencia, integridad y probidad que debe regir las relaciones entre las instituciones financieras y las Personas Expuestas Políticamente (PEP), Tenpo Bank Chile cuenta con una política formal que regula la atención, identificación, monitoreo y control de las operaciones que involucren a este tipo de clientes, de acuerdo con lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y la Ley N° 19.913.

La calidad de PEP implica una categoría especial de cliente, colaborador o contraparte contractual, que requiere un mayor deber de diligencia por parte del Banco, dada la relevancia pública de sus funciones. En este contexto, Tenpo Bank aplica procedimientos de Debida Diligencia Reforzada (DDR) para prevenir riesgos asociados al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y corrupción, garantizando así el cumplimiento del marco regulatorio nacional y de las mejores prácticas internacionales.

Esta política es de aplicación general a todas las áreas del Banco y a toda persona natural o jurídica que mantenga una relación con Tenpo Bank, ya sea en calidad de cliente, proveedor o colaborador. Entre los principales aspectos que regula se destacan:

- Identificación de PEP y sus relacionados, de acuerdo con los criterios definidos por la CMF y la UAF, considerando a autoridades nacionales, extranjeras y sus familiares directos o socios relevantes.
- Evaluación y aprobación de relaciones comerciales con PEP, que deben contar con la autorización de la Alta Gerencia y estar sujetas a monitoreo reforzado.
- Declaración de origen de fondos y patrimonio, exigida para operaciones de mayor riesgo.
- Aprobación especial de créditos superiores a \$10.000.000, los cuales requieren evaluación por la Gerencia Comercial y medidas adicionales de debida diligencia.
- Reportes periódicos al Directorio, elaborados por el Oficial de Cumplimiento, que incluyen el detalle de clientes PEP, sus productos y contratos celebrados con el Banco.
- Capacitación continua a colaboradores y unidades de negocio sobre la identificación y gestión de riesgos asociados a PEP.

La ejecución y control de esta política corresponde al Oficial de Cumplimiento, bajo la supervisión del Comité de Cumplimiento, PLAFT y Ética, y la aprobación del Directorio de Tenpo Bank.

La política fue aprobada por el Directorio con fecha 30 de julio de 2025 y se encuentra vigente desde esa fecha

f. Estados financieros auditados (históricos y actuales):

Adjunto el enlace con los [Estados Financieros históricos y actuales](#) de Tenpo Payments. De todas formas, también pueden encontrarlos en la página web, en la sección “Estados Financieros”.

Respecto a Tenpo Bank, se adjuntan Estado Financieros históricos y actuales.

g. Clasificación de gestión y solvencia. (editado)*: este punto no creo que sea necesario si no lo pide la norma.